



ORD. : N° 1347

ANT. : Carta 19.06.2012

MAT. : Renueva autorización
instalación de letrero
publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua,
27 JUL 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
A : EMPRESA PUBLICITARIA PUBLIVIA S.A.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	65,600
Sentido (Tto.)	:	Ascendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Parcela Tatao
Propietario	:	María Domínguez Larraín
Texto Letrero	:	"ANASAC"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,

EGI/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.
- J. Joaquín Aguirre Luco N° 1388 Huechuraba, Santiago, Fono Fax (7) 7401548
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Sub Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- Archivo

JORGE CELEDÓN PIRTZL
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins

Proceso N° 5960968 /